DAMIAN FLORES NICOLÁS.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.
P R E S E N T E.

El que suscribe **LIC. JOSE MANUEL DIAZ GERARDO,** Director del Departamento Jurídico de este H. Ayuntamiento Municipio de Tepetzintla, Veracruz. Comparezco en tiempo y forma para exponer:

En atención a su Oficio UTM/TEP/149/2023, expediente 02, como Asunto: Solicitud de información y de acuerdo al artículo 70 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública** y el artículo 15 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica Para el Estado de Veracruz para Ayuntamientos**, se da cabal cumplimiento a su petición referente a:

"El Marco Normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros." R.- Nos avocan las distintas legislaciones:

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz.
- Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- Ley de Seguros y Fianzas.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial.
- Código de Comercio.
- Reglamento de Comercio.
- Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.
- Código penal y de Procedimientos Penales del Estado de Veracruz.
- Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE

TEPETZINTLA, VER. A 03 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE MANUEL DIAZ GERARDO.
DIRECTOR JURIDICO H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TEPETZINTLA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TEPETZINTLA, VER.

DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPAL
2022-2025